DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,876] BUENOS-AIRES MIERCOLES 24 DE FEBRERO DE 1841. [PRECIO 6 rs.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Asesor nombrado para la causa seguida contra Faustino Lezica, Federico Hornung y cómplices——

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1839 —— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.——

Eleva el proyecto de sentencia y hace algunas observaciones.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, Dr. D. Felipe Arana.

Habiéndose reservado el Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, el conocimiento en última Instancia, de la causa iniciada de órden especial de S. E. contra Faustino Lezica, Federico Hornung y cómplices, por quiebra, falsificacion y otros hechos anexos, delegando su resolucion en primera Instancia á la Exma. Cámara, aumentada especialmente *ad hoc*; y habiéndose interpuesto y otorgado recurso de apelacion, de la sentencia pronunciada por dicho Tribunal delegado para ante el mismo Sr. Gobernador, el letrado que firma á quien S. E. tuvo la dignacion de nombrar Asesor suyo, particular para esta causa, ha substanciado el grado con arreglo á derecho, y llamados autos ha expuesto en ellos su dictámen para definitiva. Hoy tiene el honor de elevarlos por la Escribania mayor de Gobierno á manos de V. S, que se halla especialmente autorizado en su carácter de Ministro para entender en este asunto.

Corresponde que el Asesor proponga fuera de autos el proyecto de sentencia, que del dictámen se derive: le cabe pues la honra de redactarlo en los términos siguientes:—

"El Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, procediendo en virtud de las facultades judiciales q' con la suma del poder público me confiere la ley de siete de Marzo de mil ochocientos treinta y cinco, y ejerciéndolas con arreglo á lo que disponen las leyes generales, vista la presente causa, la sentencia en ella pronunciada por el Tribunal *à cuo* con fecha ocho de Marzo de mil ochocientos treinta y siete á fojas ciento treinta y cinco cuaderno sexto, lo nuevamente por las partes y lo dictaminado por el Asesor: en fuerza de los fundamentos de hecho y de derecho detalladamente expuestos en el indicado dictámen, y de conformidad con él, resolviendo—"

"Con respecto á Faustino Lezica,—*Declaro primero*, que no consta que haya habido por su parte fraude en su quiebra, ni que haya sido de modo alguno cómplice en las falsificaciones de letras de cambio perpetradas por su cajero. Declaro *segundo*, que no obstante lo que expresa la declaracion anterior, Lezica ha infringido á sabiendas las disposiciones contenidas en la ley diez, título diez y ocho Libro quinto, Recopilacion Castellana, que bajo de pena impone á todo comerciante el deber de llevar libros, y en el capítulo nono de la Ordenanza de Bilbao que ratifica el mismo deber, y le prescribe tambien el de dar balance cada tres años al menos, *á fin de que conste y se halle en limpio el líquido de su caudal y efectos, y de que si padeciere quiebra ó atraso, se venga á conocer con facilidad el modo con que ha procedido*: que por tanto, él es un refractario de las leyes que reglan los deberes de su oficio, un verdadero delincuente. Declaro *tercero*, que con tales infracciones y con el absoluto abandono de todos los cuidados y deberes que como á Gefe de una casa de comercio personalmente le incumbian, él ha contraido una grave culpa en su quiebra, y en los crímenes que en su escritorio se perpetraban por uno de sus dependientes: que con esas infracciones y ese abandono, él ha dado ocasion al quebranto que sienten cuantos le emprestaron su dinero, confiados en la bondad de su firma, en la bondad y legalidad de la que la acompañaba, y á que muchos de ellos quedan reducidos á la indigencia: que con esas infracciones, ese abandono, y la tranquila indiferencia con que todos los dias firmaba obligaciones por gruesas cantidades sin averiguar su orígen y objeto, y sin conocer el estado de sus negocios él ha dado lugar á que en su casa se sistemase el hurto al comercio, y á que su firma circulase por cuatro años al lado de una falsa: que con tan desordenada y refractaria conducta, él ha exhibido el inaudito ejemplo de presidir por tantos años una casa de comercio completamente quebrada, sin conocerlo; una casa que solo se sostenia á fuerza de falsificaciones y hurtos, subsistiendo él mismo con el producto de estos crímenes, tambien sin conocerlo: que por tanto, él es un mal comerciante, un fallido culpable incurso en la ley quinta, título diez y nueve, Libro quinto, Recopilacion Castellana. En consecuencia de estas declaraciones, confirmo la sentencia apelada en cuanto absuelve al mismo reo Faustino Lezica de los crímenes de quiebra fraudulenta y complicidad en la falsificacion de firmas: la confirmo tambien en cuanto lo declara culpable: la revoco en cuanto dá por compurgada su culpa con diez y siete meses de prision que computa haber sufrido, reagravada con circunstancias aflictivas; doy en efecto por compurgados en parte su delito y culpa con los padecimientos que únicamente pueden computarse, consistentes en tres meses y dias de prision en el Depósito de Policía, siete meses y dias en su casa, y en la limitacion con que posteriormente, desde el treinta y uno de Agosto de mil ochocientos treinta y seis, ha estado en libertad, circunscripta primero á los términos de esta capital y ampliada despues hasta una distancia de noventa leguas por tierra dentro de la Provincia: lo condeno ademas á privacion por cinco años del derecho de comerciar, con expresa declaracion de que lo efectivo de esta pena consistirá en que ni Lezica sea oido demandando ante el Tribunal de Comercio por actos ó contratos que sugeten á la jurisdiccion mercantil, y que hubiere verificado ó celebrado dentro del término de la inhabilitacion, ni otro alguno sea oido demandando á Lezica ante el mismo Tribunal por la misma clase de actos ó contratos, pasados en el mismo tiempo: mando que se le aperciba á nombre de la alta Autoridad que ejerzo, para que tenga entendido que si otra vez incidiere en delitos ó culpas del mismo género, se le impondrá una mas grave pena. Declaro ademas, como de ningun efecto legal, por infundadas en autos, las declaraciones y frases favorables al mismo reo, contenidas en la sentencia apelada, y que no esten comprendidas en la presente."

"Con respecto á José Iturriaga,—Declaro *primero*, que consta de autos en forma legal, en aquella al menos que basta para los casos de prueba privilegiada, entre los que uno es la enagenacion simulada de bienes, por disposicion de la ley trece, título diez y seis, Libro quinto, Recopilacion Castellana, que lo fue el contrato de venta otorgada á su favor por la escritura pública cuyo testimonio corre á fojas doscientas treinta y siete, cuaderno segundo, de la estancia sita en el parage conocido por *Carreta Quemada* en el Estado Oriental del Uruguay. Declaro *segundo*, que sin embargo de lo que expresa la declaracion anterior, Iturriaga no debe en rigor ser reputado como receptador de bienes robados, pues la simulacion no tuvo en su orígen por objeto de parte del mismo el perjuicio de los acreedores, sino por el contrario, pagar á los tenedores de su falsa firma, ni fue en manera alguna criminal; y que aunque despues cayó en uno de los casos de la citada ley trece, títtulo diez y seis, Libro quinto, Recopilacion Castellana, que prohibe conservar bajo propio nombre bienes agenos en perjuicio de tercero y especialmente en el de la ley segunda, título diez y nueve, Libro quinto del mismo Código, que prohibe encubrir los de un fallido, no tuvo aun asi Ituarriaga en esta detentacion á juzgar por los mismos datos que han servido para declararla, el fin específico de cooperar á que el fallido Federico Hornung robase á sus acreedores, lo que constituiria la complicidad en el alzamiento, sino el de indemnizarse del pago hecho á uno de ellos en virtud de sus anteriores compromisos con dicho Hornung, pero verificado á destiempo, cuando ni el mismo Hornung, ni nadie á su costa podia pagar individualmente sus deudas: distincion que, fundada en la verdad de las cosas, es muy atendible, por cuanto así el fraude en que incurrió Iturriaga, arguye menor malicia, y corresponde á una especie distinta de aquel que cometeria quien se hubiese coligado con el fallido para lucrar en perjuicio de los acreedores. Declaro *tercero*, que ni la simulacion en que intervino Iturriaga, ni el conocimiento que ella supone y le está probado de la falsificacion de su firma, ni otro alguno de los hechos constantes de autos, alcanzan á convencerlo de cómplice en el mismo delito, debiendo tenerse presente que los mismos datos que acreditan ese conocimiento, justifican al mismo tiempo que siempre lo obtuvo despues de perpetrados los varios actos que llegaron á su noticia; y que si toleró y cayó, fué en la inteligencia y bajo las protestas de que no se repetirian. Declaro *cuarto*, que no consta que sea simulada ni en manera alguna fraudulenta, la carta de chancelacion con la casa de Lezica, obtenida por Iturriaga, y presentada á fojas doscientas treinta y una, Cuaderno segundo. Declaro *quinto*, que consta positivamente que Iturriaga no es corruptor de Hornung. Declaro *sexto*, que Iturriaga está convicto de haber consentido en un estelionato, por cuanto convino con Hornung en apoderarse sin expreso consentimiento ni noticia de Lezica, de cerca de tres mil cueros vacunos de la propiedad de este, y en retenerlos como garantia contra los perjuicios que mediante su silencio le pudieran provenir de los crímenes perpetrados por aquel: mas que tal fraude solo quedó en afecto, por cuanto la firma del endoso en virtud del cual creia Iturriaga estar en posesion de los cueros, fue falsa; y por cuanto aun teniéndola por verdadera, devolvió el endoso cuando se persuadió que estaban ya recogidas todas las letras con su falsa firma. Declaro *séptimo*, que habiendo conocido Iturriaga el abuso que de su firma y crédito se habia hecho en perjuicio de tercero, estaba obligado á tomar alguna medida eficaz que impidiese su repeticion; y que por no haberla tomado, aun dado que no haya intervenido por su parte dolo, al menos ha habido culpa en la repeticion del crímen: que por tanto, le son civilmente imputables los quebrantos que han sentido los posteriores tomadores de su falsa firma, quebrantos que él pudo y debió precaver, asi como es tambien imputable á los mismos damnificados su propio perjuicio, por cuanto procediendo con el conveniente cuidado y atencion lo hubiesen evitado. En consecuencia de las anteriores declaraciones, confirmo la sentencia apelada en cuanto contiene la absolucion del reo José de Iturriaga del cargo de cómplice, y por tanto del de corruptor en el crímen de falsificacion de firmas: la revoco en cuanto absuelve al mismo reo de toda culpa, cargo y responsabilidad civil y penal: la revoco tambien en cuanto declara como de legítima propiedad de Iturriaga dicha estancia, y mando que siendo como es propiedad del fallido Hornung, sea puesta á disposicion de los Síndicos de su concurso y del de Lezica, con todos los frutos que hubiere producido desde la fecha de la escritura, deducidos los gastos necesarios y útiles que se hubieren hecho en su conservacion, para que el valor de todo ceda en beneficio de los acreedores en general de ambos concursos, salvos los derechos de D. Eugenio Carrasco: condeno á dicho Iturriaga con arreglo á la mencionada ley segunda, título diez y nueve Libro quinto, Recopilacion Castellana, á pagar á favor del Fisco otro tanto del valor que tenia la estancia al tiempo de manifestarse en quiebra Hornung, esto es, al de la fuga: lo condeno tambien á pagar al concurso de Lezica, y en beneficio esclusivo de los tenedores de su falsa firma; al tiempo de la quiebra, en indemnizacion del mal que en parte les ha ocasionado con su culpa, un treinta y tres y tercio por ciento del quebranto que sientan en su capital despues de haber percibido lo que con arreglo á derecho les quepa de la masa de bienes concursados: doy por suficientemente compurgado el estelionato intentado en que incurrió Iturriaga, con la prision que ha sufrido por un mes y dias en el Depósito, por once meses y dias en su casa, y con la limitacion con que desde el diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos treinta y seis ha estado en libertad circunscripta hasta la línea de San José de Flores con obligacion de pernotar en su casa. Declaro ademas por de ningun efecto legal los conceptos favorables á Iturriaga que contiene la sentencia apelada, en cuanto sean inconciliables con el tenor de la presente. Dejo salvas las acciones que crean tener los Síndicos, para que puedan promoverlas donde vieren convenirles, sobre objetos de puro interés civil, que aunque controvertidas en el presente juicio, no estén dirimidas en esta sentencia, como no provenientes de delito, ó de culpa en los crímenes de Hornung."

"Con respecto al prófugo contumaz Federico Hornung,—Declaro *primero*, que siendo cajero de Lezica, y abusando de la ilimitada y culpable confianza que este le dispensaba, ha emitido á la plaza por el curso de cuatro años y con diaria repeticion, letras de cambio con firmas falsificadas por él, contrectando de este modo gruesas cantidades, que pagaba usando del mismo arbitrio criminal, de cuyas resultas y al cabo de dicho tiempo apareció quebrada la casa en una ingente suma, que asciende á millones, de la cual una gran parte proviene de dinero tomado con tales falsas letras. Declaro *segundo*, que él mismo falsario, fallido tambien en sus propios negocios, no solo ha quebrado con fraude en ellos, sino que con arreglo á la ley séptima, título diez y nueve, Libro quinto, Recopilacion Castellana, debe ser habido por alzado y que no solo debe serlo por los hechos á que esta ley es exactamente aplicable, constantes en autos, sino que directamente se halla convicto de tal, atenta su leveldía: en el hecho de haber ocultado en perjuicio de la masa de sus acreedores su propiedad en la estancia, escribiendo al fugar varias cartas, que se registran en el proceso y cuya originalidad está comprobada, en las que intenta persuadir que desde mucho tiempo antes habia enagenado dicho establecimiento, y pretende se tenga por sincera la escritura simulada. En consecuencia de estas declaraciones, confirmo la sentencia apeleda en cuantó declaro que el expresado reo, prófugo contumaz, es autor de los referidos hurtos con falsificacion: la confirmo tambien en cuanto manda, que todos sus bienes, embargados, y los demas que en adelante puedan descubrirse, sean aplicados hasta la concurrente cantidad debida á los acreedores de ambos concursos: la revoco en todo lo demas que contiene: condeno á dicho Federico Hornung, en su fuga y reveldia, como á ladron público, con arreglo á las Leyes primera, segunda y sexta, título diez y nueve, Libro quinto, Recopilacion Castellana,—artículo cuarto, Capítulo diez y siete de la citada Ordenanza,—y ley diez y ocho título catorce, Partida séptima á la pena de muerte, que será egecutada del modo ordinario en la plaza de *Marte*, debiendo en seguida su cadáver ser suspendido en la horca por el espacio de ocho horas.

"Con respecto al Escribano Manuel de Llames, ante quien se otorgó la citada escritura pública de venta de la estancia de *Carreta Quemada* á favor de Itarriaga —Declaro *primero*, que ha infringido la ley trece, título veinticinco, Libro cuarto, Recopilacion Castellana, ya al tiempo de extender en el registro el original de dicha escritura, ya al sacar el citado testimonio que corre en autos. Declaro *segundo*, que la prision de tres meses en la Cárcel pública, la de cinco meses y dias en su casa, la limitacion con que posteriormente, desde el seis de Julio de mil ochocientos treinta y seis, está en libertad circunscripta á los términos de esta ciudad, y su inclusion entre los reos de este largo y famoso juicio, corriendo sus planes y solemnes tramitaciones, son males que sin necesidad legal ha sufrido, y en cuya reparacion debe mitigarse á su favor la pena ordinaria de dicha ley. En consecuencia de estas declaraciones, apruebo la sentencia del Tribunal delegado en cuanto declara que dicho Escribano copió falsamente en el testimonio de la recordada escritura, la firma de D. José Halliburton que no se encuentra en el registro de su cargo: la revoco en todo lo que dispone, excepto la chancelacion de la fianza y alzamiento de la detencion: doy por de ningun efecto legal los conceptos atenuantes de la falsedad cometida por Llames, que contiene la expresada sentencia; computando en parte de pena las referidas molestias que ha sufrido el mismo escribano reo Manuel de Llames, lo condeno ademas á dos años de suspension de su oficio."

"Confirmo la sentencia apelada en cuanto manda chancelar las fianzas del haz otorgadas por los tres reos presentes, dejándolos en plena libertad, y la revoco en cuanto dispone la chancelacion de la de juzgado y sentenciado, dada por Iturriaga, la que continuará hasta que pague lo aquí sentenciado."

"Declaro que cada una de las partes debe pagar sus costas, y que las comunes han de ser satisfechas de mancomun *et insolidum* por Lezica, Iturriaga y Hornung, concurriendo Llames á esta con cincuenta pesos."

"Exíjanse las multas, en que por falta de papel sellado han incurrido las personas que indica el Asesor en los párrafos ochocientos ocho y los dos siguientes del dictámen, ofíciese como aconseja en el ochocientos doce, y hágase la notificacion que propone en el que le sigue."

"Notifíquese esta sentencia á los tres reos presentes, y pasen los autos al Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas, á quien se comete su ejecucion en los términos que el mismo Asesor dice en los párrafos ochocientos catorce.

Tengo todavia que pedir aquí al Supremo Gobierno se digne disimular la extension de mi dictámen. No podia dejar de ser largo el que se diece por escrito sobre una causa, constantes de seis cuerpos de autos; sobre una causa criminal y civil, que bajo el primer aspecto ofrece delitos y culpas de un carácter peregrino, mientras bajo el segundo es

de importancia sin egemplo en nuestro foro; en una causa abundante como ninguna de hechos complicados y minuciosos, y erizada de puntos de dificil y exquisito derecho. A estas circunstáncias se agrega la de que, por una desgracia para mí lamentable, no he podido conformar el todo de mis ideas, ni con las de los SS. Jueces que han formado sentancia, ni con las contenidas en los particulares votos de la minoría; ni con las exigencias de los acusadores, ni con los intereses de los acusados: he tenido que escribir siempre en abierta disidencia de algunos de aquellos tan respetables Magistrados, sin contar las mas veces con el sufragio de los otros. Tan grave compromiso me ha impuesto el deber de no sacrificar pensamiento alguno á la brevedad: yo he debido fundar mis opiniones de un modo claro y sólido, y vigorizarlas con todos los datos que arrojan los autos, con todos los convencimientos que sugieren las nociones jurídicas, sin omitir uno solo. Comprendí que esta era mi obligacion, y por cumplirla me he sobrepuesto á cualesquiera otras consideraciones. Muchos habrá para quienes seré molesto y tal vez ridículo: pero los que como el esclarecido Gefe Supremo, y su digno Ministro, lean el dictámen con un espíritu ávido de verdad y justicia; los que profundicen la dificultad é importancia de los puntos que contiene, espero que no juzgará con tanto rigor la detencion con que los he tratado.

Por otra parte, Sr. Ministro, esa misma detencion del dictámen, tan embarazosa á primera vista, proporcionará á las altas personas que integran el Gobierno, la considerable economia del tiempo que emplearian en leer los volumosos cuerpos de autos, si la obra fuese menos detallada. Como yo al establecer mis opiniones he citado puntualmente los datos del proceso en que las fundo; y como ademas me he hecho cargo, tambien con referencia específica á los autos, de cuanto se ha dicho en contrario, y aun de lo que podria excogitarse, ha resultado de tan prolija tarea, que todo lo útil de ellos se encuentre ordenado en el dictámen, é individualizado con sus correspendientes citas. Ninguna carta, ningun documento, ninguna atestacion conducente á los objetos del juicio, ha dejado de ser materia de un analítico exámen: nada digno de atencion han declarado los reos, nada de importante han escrito los Abogados en el proceso y ademas en los alegatos publicados con licencia judicial, nada ha expuesto el Acusador público, nada han aducido los SS. Jueces al fundar sus votos, que no haya sido considerado, que no haya sido citado, y aun trascripto las mas veces al pié de la letra en lo pertinenti. Leido el dictámen no hay necesidad de leer los gruesos cuerpos de autos y las extensas publicaciones que los integran, sino es cuando se quiera verificar las citas. El Asesor que línea á línea conoce los autos y los impresos, sin trepidar lo asegura al Supremo Gobierno que lo honró con su confianza: lo asegura en toda forma, y bajo la grave responsabilidad que impone tan gran negocio.

El índice adjunto al dictámen, facilitando su lectura por partes, hará menos incómodo el inconveniente de su extension.

Dios guarde á V. S. muchos años.

BALDOMERO GARCIA.

Estracto de periodicos estrangeros.

INGLATERRA.

Londres, 1.° de Diciembre.

Segun noticias de San Petersburgo del 19, el Neva estaba completamente helado, y se habia levantado un puente de madera al traves del rio en frente del almirantazgo, con el fin de restablecer las comunicaciones entre las dos márgenes.

—El *Observador Austriaco* publica una carta de Corfu, fecha 13 del próximo pasado, por lo cual consta que la tranquilidad de Epiro habia sido turbada por una banda de 1,200 á 1,500 salteadores albaneses. El dia 2 el Bajá de Jouma marchó con 800 hombres de tropa de línea contra ellos, los arrojó de los distritos de Berat y Primiti, y los siguió á los puntos mas remotos de la provincia, donde fueron completamente dispersados. El último terremoto que asoló Zante el 30 de Octubre no fué sentido en Corfu, ó en las otras islas jóvicas. Una pequeña isla inmediata á Zante se desapareció enteramente.

—Escriben de Bamberg con fecha del 22 del pasado, que los soldados licenciados del ejército bávaro habian recibido órden de volver á incorporarse á sus rigimientos.

Llegaba á 700 el número de obreros ocupados en la fábrica de armas de Bamberg en convertir los fusiles de chispa en fusiles de piston.

—El *Courrier de Lyons* del 25 dice, que consta por partes oficiales que el número de casas destruidas por la última inundacion del Saone, en el departamento del Ain, asciende á 1,094, sin incluir 106 que fueron gravemente dañadas, lo que hace subir el total á 1,200.

—Escriben de Roma con fecha 14 que, "el Emir Bechir Schiab, príncipe del Monte Líbano, que abandonó con sus fuerzas la causa de Mehemet-Alí, habia escrito á Su Santidad pidiendo permiso para establecerse en Roma, con su comitiva compuesta de 120 personas, á lo que habia accedido Su Santidad, en la inteligeucia de que el Erario no podia hacer ninguna erogacion en su obsequio."

(Times.)

ESPAÑA.

Madrid, 25 de Noviembre.

Esta capital contiuúa gozando de tranquilidad. Las autoridades han adoptado medidas enérgicas á fin de prevenir la repeticion de los gritos en favor del infante D. Francisco de Paula, que produjeron cierta agitacion en la noche del 22, en la direccion de la puerta de Atocha.

—El Duque de la Victoria debió haber salido para las provincias vascongadas el 23, pero en un consejo de gabine celebrado en la víspera fué acordado diferir el viage.

—El *Debats* dice: "Estamos autorizados para desmentir el aserto inexacto de varios diarios que han declarado que algunas cortes de Italia, y particularmente la de Florencia, se han negado á recibir á la Reina Cristina de España. Podemos asegurar por el contrario, que la corte de Florencia en la esperanza de ser honrada con una visita de la Reina inmediamente despues de concluida su estada en Marsella, dió órden para que fuese recibida en la Toscana con todas las distinciones debidas á su categoria; y mientras que varios periódicos parisienses anunciaban que el gran Duque se habia negado á recibirla, cartas de él á la Reina Cristina se hallaban en Livornia con una urgente invitacion para que visitase Florencia á la mayor brevedad."

—Se escribe de París que está muy en boga la alianza matrimonial del hijo de D. Carlos con la jóven reina Isabel, y que este proyecto es apoyado por el gobierno ingles.

(Director.)

—Por cartas recibidas en el Havre por la via de Inglaterra, se sabe que la ciudad de Cayes en la Isla de Haiti ó de Santo Domingo, como se llamaba antiguamente, ha sido reducida á cenizas, quemándose mas de 60 almacenes: la pérdida total se calcula en 2,500,000 duros.

—Un periódico católico titulado *Sion* que se publica en Pesth, capital de la Hungria, hace notar el aumento que ha tenido de unos 50 años á esta parte la poblacion Israelita de aquel reino. En 1785 segun el censo estadistico que mandó hacer el Emperador José II, habia en Hungria 85,089 judios: en 1805 se contaban ya 127,816. El autor Aszalay en su mapa topográfico de Hungria calculaba la poblacion judia en 1824 en 165,077 almas; en el dia asciende su número á 280,000.

—El *Journal de Framfort* dice haber visto una carta de la famosa bailarina Fanny Ellsler en la cual anuncia que permanecerá en América hasta la primavera, pues que en la Habana la han contratado por solo cuatro semanas en la cantidad de 20,000 duros.

INTRODUCCION DE GANADO

¡VIVA LA FEDERACION!

Rosas, Independencia ó Muerte.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 19.

De San Antonio de Areco ha conducido don Manuel A. Rodriguez 71 cabezas, compradas por don José Benavente—18 á doña Carmen Figueroa, 9 á don José Cane, 1 á don José Lares, 1 á don Casimiro Perez, 37 á don Pablo Genes, 3 á don Pedro Almiron, 1 á doña Juana Genes, 1 á don Tomas Romero. Para abasto.

DIA 20.

Del Baradero ha conducido don Pablo Cabrera 120 cabezas, compradas por don Juan Oballe, á don N. Terreros. Para abasto.

De las Flores ha conducido don Martin Correa 300 cabezas, compradas por don Julian Villaberde, á don José Portugues. Para abasto.

De San Andres de Giles ha conducido don Francisco Alvares 19 cabezas, compradas por el introductor—3 á don Bernardino Rodriguez, 16 á doña Josefa Arebala. Para abasto.

DIA 21.

De Arrecifes ha conducido don Jacinto Córdoba 85 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdoba—63 á don Abelino Aldurralde, 22 á doña Eusioquia Casas. Para abasto.

Con dos guirs la primera del Pergamino y la segunda de Arrecifes ha conducido don Luis Dsguibel 99 cabezas, compradas por don Hipólito Perez—11 á doña María Andrea Isarra, 1 á don Gregorio Gutierrez, 6 á don Asencio Perez, 45 á don Cornelio Gegena, 6 á don Gregorio de la Luz, 10 á don Saturnino Morales, 16 á don Gregorio Guares, 1 á don Simon Quiñones. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Crisóstomo Lares 97 cabezas, compradas por don José Benavente—47 á don Reimundo Figueredo, 4 á don Juan Andres Figueredo, 41 á doña Josefa Figueredo, 5 á don Tiburcio Olivera. Para abasto.

DIA 22.

Con dos guias la primera del Rosario y la segunda de San Nicolas ha conducido don Mariano Grandoli 149 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado—38 á don José Fuentes, 10 á don Polinario Olmos, 3 á don Pedro Gegena, 30 á don Antonio Gutierrez, 4 á don Vicente Morales, 3 á don Nicasio Morales, 3 á don Alberto Morales, 10 á don Pedro Ferrero, 40 á don Miguel Grandoli, 2 á don Miguel Cornejo. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Forncisco Pereira 70 cabesas, compradas por don José M. Montenegro, á don José Ilesias. Paaa abasto.

Con don dos guias la primera de Flores y la segunda del Monte ha conducido don José Ximenez 227 cabezas, compradas por don Tadeo Ferro—63 á don José Suarez, 164 á don Bernardo Romero. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Juan Silva 179 cabezas, compradas por don Tomas Sillitoe—190 á don Guillermo Downes, 3 á don José M. Muga, 1 á D. Manuel Benites, 1 á doña Ramona Vasquez, 2 á don Ignacio Monje. Para saladero.

Del mismo destino ha conducido don Nicolas Alanis 195 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente—193 á don Joaquin Achabal, 1 á don Severo Ferreiro, 1 á doña Isabel Mancilla. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido Pedro Roberto 30 cabezas, compradas por el introductor, á don Francisco Muñoz. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Saturnino Parodi 148 cabezas, compradas por don Luis Leila, á don Domingo Olivera. Para saladero.

De San Nicolas ha conducido don Aniseto Casco 76 cabezas, compradas por don Julian Villaberde, á don Martin Hidalgo. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

PRESENTADOS Á LA POLICIA.

Pedro Arocena,	frances,	Francia
Valentin Jssonribchere,	"	"
Bertrand Otharam,	"	"
Chabat Iriart con dos hermanos,	"	"
Magdalena Echeberry,	"	"
Juan Ihitzaque y 2 hermanos,	"	"
Andres Atirassen,	"	"
Pedro Casa-mayor,	"	"
Pedro Etchegoyen,	"	"
Miguel Eyherabide,	"	"
Pedro Agnerrecherry,	"	"
Felipe Bolando,	"	"
José Tarent,	"	"
Pablo Langa,	"	"
Pedro Itzaina,	"	"
Domingo Janregniber, su esposa	"	"
German Carrigue,	"	"
Armond Echeberry,	"	"
Gerónimo Arotceix,	"	"
Pedro Lartigue,	"	"
Domingo Beheregaray,	"	"
Pedro Juan Oilher,	"	"
Margarita Chirribarre,	"	"
Casimira Berthulague,	"	"
Maria Salle y un hermano,	"	"
Laureano Phisel,	"	"
Luis Conget, su esposa, 1 hijo,	"	"
Gerónimo Dahetze,	"	"
Juan P. Barraqué, 1 hermana,	"	"
Juan Arabehety y su esposa,	"	"
Andres Necol,	"	"
Armand Raralchegaray,	"	"
Salvador Uhalde, con su esposa y un hijo,	"	"
Estevan Laforcade,	"	"
Pedro Goinheix y un sobrino,	"	"
Juana Irigaray, con 4 hijos,	"	"
Pedro Pecits con su esposa,	"	"
Estevan Bezi,	"	"
Lorenzo Larramendi,	"	"
Juan Bautisth Eliuals,	"	"
Juan Esponda,	"	"
Maria Ulhurralt,	"	"
Domingo Aistor,	"	"
Juan Uhalde, y una hermana,	"	"
Pedro Tonfour,	"	"
Jacobo Etchart,	"	"
Juan Inda,	"	"
Martin Iriart,	"	"
Tristan Hirigoity,	"	"
Carlos Harbonrua,	"	"
Martin Gailleur,	"	"
Juan Bidart,	"	"
Bernardo Garat,	"	"
Juan Arosteguyart,	"	"
N. Arzuby,	"	"
Juan Delponech,	"	"
Graciano Iribarnegaray, su esposa,	"	"
Juan Detchenic,	"	"
Antonio Auhart,	"	"
Juan Seré,	"	"
Jesus Barrendeguy,	"	"
Bertran Framchisteguy,	"	"
Maria Pitchonague,	"	"
Martin Arreguy,	"	"
Ane Carricaberry,	"	"
Miguel Tellechea,	español,	"

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 19
3.ª PUBLICACION

D. Antonio Etechepare,	Montevideo
Juan Espouda,	id
Casto Etechepare,	id
Juan Yuda,	id
Carlos Arburua,	id
Juan Arronga,	id
Pedro Itcainga,	id
Dominga Chotro, 1 hija,	id
Juan Goyheneche,	id
Maria Antonena,	id
Maria Josefa Robles, 1 hija,	id
Francisca Rober de Ortiz,	id
Estevan Villagaray,	id
Pedro Gauregui,	id
Juan Gauregui,	id
Anselem Velasque,	Rio Janeiro
Jayme Wilde,	Gualeguaychú.

DIA 20
2.ª PUBLICACION.

D. José Joaquin Sagastume, su esposa, 4 hijos, 1 sobrida, 1 niña,	Arroyo de la China.

DIA 22, 23 y 24.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Sardó,	Rio Janeiro.
Lorenzo Basso,	id.
Pedro Renaud,	id.
Maria Gutierrez,	id.
José Monticelli,	id.
Pascuala Palacios,	id.
Francisco Segovia,	id.
Francisco Elia,	Entre-Rios.
Federico Malvar,	Puerto Alegre.
Domingo Nautero, (clérigo)	Génova.
Fernando Soluaga,	Norte América.
Alejandro Szejmanski,	Valparaiso.
Eugenio Legrand,	Montevideo.
Angela Gamboa, 1 hija	id.

DESPACHO DE ADUANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEBRERO 20.

á Nicholson, Green y Ca, Representant frente al No. 60.
580 fanegas sal.

á D. Juan Galt Smith, Piedad 106.
160 fanegas sal.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconq. 65.
240 fanegas sal.

á D. Tomas Amstrong, Universidad 37.
25 fanegas sal.

á D. Daniel Gowland y Ca, Plaza de la Victoria No. 5.
63 fanegas sal.

á D. José Coelho Meirelles.
45 barricas azucar, 73 bolsas idem, 8 fardos pávilo, 80 bolsas fariña, 140 rollos tabaco, 14 cajas ticholos, 30 barricas almidon.

á B. Herand.
62 pipas, 10 medias y 4 cuarterolas vino tinto.

á Jones y Johnson, Venezuela 63.
1,000 tiblas de pino.

á Vieira y Timoteo.
25 bolsas azucar, 1 idem arroz, 1 canasto dulce, 8 bolsas cacao.

á José P. Carneiro, y Ca., Universidad 103.
13 cascos ginebra.

á Grenway, Gordon y Ca., Universidad 80.
8 medias pipas y 15 cuarterolas vino seco.

á Bunge, Hutz y Ca. Reconquista 70.
591 canastos ginebra, 30 cajones vinagre, 30 fanegas sal.

MARITIMA.

FEBRERO 23.

ENTRADAS.

Goleta brasilera "Flor del Salto", de 47 toneladas, patron Faustino J. Viana, de Montevideo el 18 del corriente, consignada á D. Manuel A. Ramos; á D. Manuel Gonzalez y Ca., 2 cajones zarazas, 70 rollos tabaco; á D. Jaime Llavallol é hijos, 55 tercios yerba misionera.

Goleta sarda "Victorina", de 66 toneladas, patron Antonio Gazzo, de Montevideo el 18,

al capitan, 1 cajon géneros de algodon, 2 cajones ropa hecha, 1 idem sombreros, 4 idem maná, 1 idem género de seda, 7 idem camisas, 1 idem quinquilleria, 1 bulto idem, 1 cajon géneros de algodon bordados, 3 fardos gergon de lana, 7 cajones flores artificiales, 3 cajones botas y botines de niño; al consignatario, 60 bolsas arroz, 12 pipas vino; á la orden, 384 barricas azucar, 1 cajon medias.

Fragata hamburguesa "Godeffroy", de 360 toneladas, capitan H. Benn, de Montevideo el 21 del corriente, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., con 3,000 quintales carne salada, de tránsito.

Barca austriaca "Regina Vittoria", de 343 toneladas, capitan Sant Bassi, consignada á D. Francisco Aldana, de Paranaguá el 8, y de Montevideo el 20 del corriente, con 1,250 medios tercios yerba, 200 sacos arroz, 30 docenas planchones de cedro, 150 vigas, 100 docenas alfagias, 8 idem orquillas, 65 ejes para carretas, 114,000 rajas leña, 9 docenas varas.

Bergantin hamburgues "Maria", de 250 toneladas, capitan J. A. D Bothmann, de Montevideo el 20 del corriente, consignado á D. Fernando Delisle y Ca., en lastre.

Bergantin hamburgues "Wilhelmin", de Santos el 10, con azucar, á Llavallol.

SALIDAS.

Bergantin ingles "Bella Porteña", para Liverpool.

Bergantin frances "Emma", para el Havre de Gracia.

Barca inglesa "Alpha", para Liverpool.

Bergantin ingles "Astrea", para Liverpool.

Barca inglesa "Lancashire Witch", para Liverpool.

Barca inglesa "Fri-k", para Liverpool.

Bergantin knipausense "Hope", para Amberes.

Barca belga "Verstok", para Cowes y el Continante.

Bergantin ingles "Petrel", para Liverpool.

Bergantin frances "Mont Cheri", para Cette.

Bergantin goleta de guerra brasilero "Cameron", para Montevideo

Fragata americana "Eliza y Susana", para Nueva-York

Bergantin americano "George", para Boston

HAN CERRADO REGISTRO.

Goleta oriental "Flor del Rio", con destino á Montevideo, por Carlos Galeano, con 118 bolsas galleta, 6 sacos agí, 70 fanegas maiz.

Bergantin ingles "Spartan", con destino á Liverpool, por C. R. Horne, con 28,000 huesos, 203 pipas, 78 medias idem sebo, 76 fardos lana y cueros de carnero.

Bergantin goleta brasilero "Siete de Setiembre", con destino á Rio Janeiro, por Viera y Thimoteo, 2,400 quintales carne salada, 472 cueros vacunos secos, 656 cajones velas, 29 marquetas sebo, 13 bolsas alpiste.

Bergantin sueco "Swea", con destino á Nueva York, por Zimmermann y Ca., con 228 fardos frutos del pais, 10½ pipas sebo derretido, 8,764 cueros vacunos secos.

Barca inglesa "Isabela", con destino á Liverpool, por Renie, Macfarlane y Ca., con 101½ pipas sebo, 4,400 astas, 4,080 cueros vacunos secos, 5,035 cueros salados secos, 35 fardos cueros de bagual, 32 fardos pieles de nutria, 14 fardos cerda.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Falmouth y el Continente.—Bergantin ingles "Eliza," el 25 á las 8.

Para Holanda.—Fragata dinamarquesa "Creole," el 25 á las 4.

Para Liverpool.—Barca inglesa "Mari y Ann," el 25 á las 3.

Para Londres.—Bergantin ingles "Scotsman," el 2 de Marzo á las 12.

Para Nueva York.—Bergantin sueco "Swea," el 25 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo,
(Tiene el registro abierto.)

LA golata paquete ROSA, saldrá el Sabado 27 del corriente á las dos de la tarde. Para tratar veánse con el capitan ó con D. Carlos Galeano, en el corralon de maderas, pasado la Alameda. f 24—3p.

For Liverpool direct.

THE superior new A I British Bark PAMPERO, John Robert, Mastir, will sail for the above port en a few days; has excellent accommodationes for passegus. For terms apply to the master at the British Hotel, número 87, calle de la Paz, or to the consegnees——

Necholson, Green & Co.

f 24—s.

Para Montevideo.
PAQUETE "EUFRACIA,"

SALDRA el SABADO 27 del corriente. Los pasageros que quieran aprovechar de esta oportunidad pueden para tratar ocurrir á casa de su consignatario——

D. Martin Hardoy,

f 20— Calle de Maipú número 14.

PARA
El Havre de Gracia.

LA barca francesa L'ELIZA, su capitan Godefroy, de 200 toneladas, y por todos estilos de primera clase, saldrá para dicho destino el 15 de Febrero próximo, sin falta, teniendo contrata hecha al efecto. Admite un pequeño resto de carga como de 1,000 cueros vacunos ó su equivalente en fardos.

Tambien ofrece excelente comodides para unos cuantos pasageros, particularmente para una pequeña familia, para la que tiene un camarote espacioso y separado de la cámara principal. Para tratar ocurran á su consignatario——

Jacobo Parravicini,

e25—10p. Calle de la Reconquista número 35.

PARA
El Rio Janeiro en derechura.

LA hermosa nueva barca francesa GUATIMOCIN, forrada y clavada en cobre, su capitan Grenot; saldrá para dicho destino á mediados del mes entrante. Podrá admitir á flete de 40 á 50 toneladas, y tiene una muy elegante cámara para pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. Ocúrrase á sus consignatarios, número 14, calle de Maipú. f 19—s.

Para San Nicolas
ROSARIO Y SANTA-FE.

LA balandra CONCEPCION, saldrá en toda la presente semana para dichos destinos. Por carga ó pasage ocúrrase á D. Manuel Linch, en la Aduana, junto al Resguardo. f 18—3p.

Para Génova en derechura.

SALDRA á mediados del próximo mes de Marzo, la muy velera y de primera clase polacra sarda SALVATORE, de porte de 180 toneladas, forrada en cobre; capitan D. Francisco Croce: tiene la mayor parte de la carga, y recibirá como 50 ó 60 toneladas que le faltan. Para tratar ocúrrase á su consignatario——

José Ortiz Basualdo,

Calle de la Victoria número 35. f 15—s

Para Rio Grande,
Haciendo escala en Montevideo.

SALDRA para dicho destino, á fines de la semana, la hermosa zumaca brasilera MARIANA: admite solamente pasageros, para lo cual tiene las mejores comodidades, asegurándoles un buen trato. Ocúrrase calle de Cangallo número 97½.

f 15—3p.

PARA
Valparaiso y Lima.

SALDRA de Montevideo precisamente el 10 del entrante Marzo por contrata, la nueva y superior barca sarda ROMULUS, capitan D. Luis Paganett, construida á propósito para esta navegacion para paquete. Podrá admitir aun algunos pasageros, para los que tiene dos cámaras cómodas y espaciosas. Para tratar ocúrrase en esta a——

Jaime Llavallol é hijos,

f 17—s. Calle de Cangalle número 104.

Para Cette en derechura.

SALDRA del 16 al 20 del presente mes de Febrero el bergantin frances MONT CHERI, para cuyo destino admite pasageros, teniendo excelentes comodidades que ofrecerles. Véase con el capitan en la fonda de Ballester, ó con sus consignatarios—

Saenz de Zumarán y Tresserra.

f 13—s

Para el Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino á fines de Febrero próximo la fragata francesa DUVIVIER, su capitan Giraud. Tiene ya contratado todo su cargamento á excepcion dé unos 50 fardos, los que podrá recibir á un flete moderado; su cámara es espaciosa y ofrece las mayores comodidades para pasageros, á quienes se asegura un buen trato, ocúrrase á—

Guerin Seris y Ca.,

f 1—s Calle del Restaurador número 124.

Se fleta para cualquier
PUERTO del MEDITERRANEO

EL bergantin napolitano CESARE, de porte de 256toneladas, forrado en Zinz de superior marcha. Para tratar se puede ocurrir á la casa de sus consignatarios——

Sz. de Zumarán y Treserra,

e23—4s. Calle de Belgrano No. 66.

PASAGEROS PARA EL
Havre de Gracia.

LA Barca francesa L'AIGRETTE, de 190 toneladas, su capitan Joullie, saldrá para dicho destino á fines de Febrero sin falta alguna por tener toda su carga lista. Tiene excelentes comodidades para pasageros, ofreciendo á los que gusten pasar á su bordo el mejor trato. Para tratar ocúrrase á Guerin, Seris y Ca. núm. 124 calle del Restaurador Rosas. e20—s

For Liverpool direct
The well known A I British buill barque
ARGENTINA,
Thomas Jillson, Master.

FOR terms of freight, or passage having superior accomodations, apply to the Master, or to the consignees——

Parlane, Macalister & Co.,

e25—s. 62, calle de Federacion.

AVISOS NUEVOS.

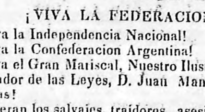

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Viva la Independencia Nacional!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva el Gran Mariscal, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas!
¡Mueran los salvajes, traidores, asesinos unitarios!
¡Muera el salvaje, asesino Juan Lavalle!
¡Muera el pardejon incendiario Rivera!

CIRCO OLIMPICO
EN EL JARDIN DEL RETIRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.
A BENEFICIO DE
LA ESCUADRA.
El Domingo 28
Se dará principio con el—HIMNO NACIONAL.
Los demas pormenores de la funcion se detallarán mañana
A las 4½.

Silla de montar para señora.

SE compra una; ocúrrasé calle de Tacuarí No. 199. f24—3p.

Palmas de 7 varas.

SE venden en la calle de la Piedad No. 224 corralon de coches, de San Miguel media cuadra, y tambien un marco de ventana de vara y cuarta de luz, con sus postigos y reja de palo todo de cedro. f 24—3p

Se vende

UNA casa en la calle de Suipacha número 97; compuesta seis piezas y demas comodidades: el local es hermoso, tiene la sala de la calle empapelada y algunas otras piezas pintadas. En la misma casa se venden algunos muebles de gusto. f24—3p

Se ha perdido

EL Domingo de Carnabal por la mañana á las cinco un atadito de un pañuelo mudado: el atado se compone de lo siguiente——Un pañuelo de gasilla blanco de dos varas, un chal negro de punto bordado, otro chal punzó con borlas punzoes, un abanico de nacar, una cajita mariala con piedras de fondo punzó y varias menudencias. El que lo entregare en la escuela de la cera de Monserrat, será gratificado. f 24—3p.

Gran Baratillo

EN la calle de las Piedras número 29, al lado del Templo Escoces, de San Juan cuadra y media para el Retiro.
Yerba paraguaya superior á 20, 19, 18 y 16 ps. libra,
Idem misionera idem á 5, 4½, 4 y 3½ pesos,
Idem parnaguá idem, á 3, 2½ y 2 pesos,
Té perla de primera á 48 pesos,
Idem imperial idem á 46 pesos,
Idem hipson idem á 42 pesos,
Idem negro idem á 33 pesos,
Azucar terciada muy seca á 12 reales,
Idem blanca idem á 13, 14 y 16 reales,
Vino carlon catalan á 8 y 9 reales cuarta y 4 pesos frasco,
Idem burdeos de primera á 6½ pesos botella y 75 pesos cajon,
Idem Frontiñan muscatel á 6½ pesos y 75 pesos id.
Ginebra de Holanda á 5 pesos botella y 57 pesos idem,
Jabon negro de la Bajada á 14 reales libra y 40 pesos arroba,
Idem amarillo ingles á 3 pesos la barra y 44 pesos el cajon,
Velas de esperma superior á 12 pesos libra,
Idem de molde idem á 20 reales libra y 80 pesos cajon
Café en grano del mejor que hay á 3 pesos libra,
Arroz de la Carolina superior á 2 pesos,
Idem del Brasil idem á 12 reales,
Bacalao superior fresco á 3 pesos,
Galleta buena de á 18 por un peso, y 18 pesos arroba,
Tabaco en rama del mejor que hay á 4½ pesos libra,
Pasas de uva y de higo, y nueces á 2 pesos,
Sal del Cabo Verde, á 2 reales,
Garbanzas tiernas á 6 reales libra, y 17 pesos arroba,
Almidon de trigo á 12 reales libra.
En la misma casa se compra una romana.

f 24—3p.

Cocinero ó cocinera.

SE necesita uno para una familia compuesta de dos ó tres personas. Quien se interese traerá buenos informes de su conducta y será bien tratado; en esta imprenta darán razon. f24—1p.

VIVA LA FEDERACION!

Aviso
A los que son amantes á naranjas dulces.

EN el mismo muelle se hallan, y tambien las hay en la calle de Petosí No. 266; son del Brasil de superior calidad, su precio desde 1 hasta 2 pesos. f24—3p

Se vende

UNA casa con 19½ varas de frente y 70 de fondo, al Norte en la calle de Europa No. 238. El que se interese ocurra á la calle de Tacuarí No. 199. f24—3p.

Se vende

UN mostrador y armazon propio para almacen ó pulperia. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 94 que encontrará con quien tratar, ó al lado de la sombrereria de M. Dimet. f24—3p.

Ama de Leche.

UNA morena jóven, sana y robusta de ocho dias de parida, á la que se le ha muerto la criatura, se conchavará para criar. Quien la necesite puede ocurrir á la calle de Méjico No. 306. f24—3p.

Aviso.

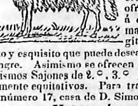

Siendo esta la estacion mas oportuna para echar los carneros Sajones en las majadas del pais, con el fin de multiplicar crusas y refinar las lanas, se ofrecen en venta una cantidad á eleccion del comprador de maruecos ó merinos sajones legítimos, cuyo tipo es de lo mas selecto y esquisito que puede desearse por su calidad y pureza de sangre. Asimismo se ofrecen carneros mestizos hijos de los mismos Sajones de 2.°, 3.° y 4.° cruce, todo á precios sumamente equitativos. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú número 17, casa de D. Simon Mier.

Venta de ventanas.

Tirantes, alfajias, puertas y una máquina para hacer manteca. Perú número 17.

Coche en venta.

En la calle del Perú número 17. f22--15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sanguijuelas de Europa

DE superior calidad al infimo precio de cuatro reales y un peso. Se venden en la botica de Burgos, calle de las Piedras número 113, de San Juan dos cuadras para Barracas. f 24—2p

Se vende

UN hermoso carro de varas con arreos y una buena pareja de caballos. En la calle de la Independencia número 117 darán razon, desde las ocho de la mañana hasta las diez, y por la tarde de 3½ á las 6½.

f24—3p

Interesante.

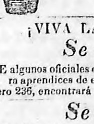

EN la calle del Parque número 110, se venden tres hermosas plantas perfectamente acondicionadas. Una de Laurel Rosa, una Diamela y una de Elotropus.

f 24—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesitan

DE algunos oficiales de talabarteria, y de dos jóvenes para aprendices de este ramo. En la calle de Cangallo número 236, encontrará con quien tratar. f24—3p

Se necesitan

DOS ó tres piezas en una casa decente para un sugeto estrangero, que sea en un punto central de la ciudad. Quien se interese puede dejar en la oficina del DIARIO una esquelita á P. D. f24—6p

Velas de Molde.

HAY á venta una partida en cajones de 32 libras que se venderán al gusto de los compradores. Igualmente se venden 8 pipas vacias existentes en las inmediaciones de la Plaza de Lorea. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 76, frente al café conocido por de CATALANES.

f 24—3p

Aviso al Público.

LA Sastrería de M. Lehman se ha mudado de la calle de la Victoria num. 10 á la de Federacion núm. 33, de la Catedral la segunda puerta para el campo. f 20—1m

Ama de leche.

UNA jóven y sana, de poco tiempo de parida. Quien la necesite ocurra á la calle de Tucuman número 164.

f20—1p.

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.
En la Libreria Nueva calle de Cangallo número 82.

El Jueves 25 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, y por tener que desocupar el cuarto, se rematarán precisamente á la mejor postura—
Varios restos de papel blanco y de cartas,
Lápices para papel y pizarra, plumas para escribir,
Obleas de diferentes clases,
Arenilla, lacre,
Tarjetas para visita,
Cajas con instrumentos de matemática,
Corta-plumas finas, podadoras,
Navajas de tirabuzon,
Reglas de marfil,
Cajoncitos para agua de colonia,
Carteras, pizarras de piedra y de carton,
Tinteros de metal,
Plumas y corta-plumas de acero,
Asentadores de patente muy finos con masilla para navajas de barba,
Sellos de plata con cabos de nacar,
Cajitas de pinturas, idem idem de la China,
Peines batidores, globos portátiles,
Carmin fino, esmalte y plomo,
Dos juegos de ajedrez,
Goma elástica, caracoles de diferentes clases,
Conchas de perlas, caracoles puetrificados,
Una Enciclopedia,
Fósforo de cera,
Y otra porcion de artículos y menudencias que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO.
Reconquista núm. 14.
De efectos.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura para liquidacion de facturas—
Bramantes finos de algodon,
Zarazas de varias clases y para colchas de gusto,
Listados oscuros y de otras pintas,
Medias finas de algodon para muger,
Camisetas de punto de lana,
Algunos farditos de lienzos de algodon anchos,
Pañuelos de seda de faltriquera,
Brines de hilo de colores de gusto para pantalones,
Dichos idem aplomados á listas para idem,
Pañuelos de algodon de siete octavas fondo punzó tinte al olio,
Pieles asargadas de colores lisas,
Linoes blancos, hilo de sastre y para zapatero,
Pañuelos de merino ó chalis,
Ponchos calamacos,
Gergas de faja y lisas con otros varios artículos,
7 y media docenas zapatos de marroquin de muy buena calidad para muger.

De cuenta de aseguradores—
Un fardo lienzos de algodon abrinados muy dobles y otros géneros con poca avería.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.
En la quinta del Sr. D. Guillermo Armstrong, sobre la barranca de la Recoleta.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles y útiles de dicha casa, que consisten de lo siguiente:—

Alfombras,	Tapa-fuentes,
Sofas,	Cujas con colgaduras,
Mesas de sala,	Colchones, lavatorios,
Idem de arrimo,	Cómodas, mesas de costura,
Estantes para libros,	Varias mesas,
Sillas, alfombritas y bancos,	Tocadores, algunos libros,
Relox de sobre mesa,	Un birlocho y arreos,
Aparador,	Sillas de señora,
Mesas de comedor,	1 cuadro superior de esta ciudad,
Juego de loza,	
Botellas y vasos de cristal,	Y otros varios muebles.

POR LOS MISMOS.
En la barraca plaza de los Andes frente al número 125.

El Sabado 27 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca—
19 y media pipas de sebo derretido.

POR LOS MISMOS.
En la casa calle del Tucuman núm. 71.

El Lunes 1.° de Marzo á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles y útiles de dicha casa que consisten de lo siguiente—
1 cuja de fierro, 1 cómoda de caoba,
1 armario grande de cedro
1 sofá de caoba asiento de crin,
1 mesa redonda de idem con piedra,
12 sillas asiento de esterilla,
☞El demas pormenor se dará mañana.

Se vende

Una casita situada á tras de la Residencia, en cinco mil pesos moneda corriente; y otra frente á la Piedad en 20 mil pesos. Ocúrrase al escritorio calle de la Piedad núm. 88. f20—3a

Niño perdido.

AYER tarde Viernes se perdió en el rio un niño como de 6 años, trigueñito, picado de viruelas, pelo rizado; se estravió estando desnudo lavándose. Se suplica lo dirijan atras del Molino, frente á la casa del mayor Robredo.

f20—3p.

Corbatines

RECIEN llegados en la tienda número 58, calle de la Piedad (atras de la Catedral) una corta cantidad de corbatines ricos de razo de mucho gusto, hechos en Nueve-York, en los Estados Unidos. f20—3p.

Aviso.

SE necesita una ama de leche que tenga buenas recomendaciones; ocurran á la calle de Chacabuco número 217, encontrarán con quien tratar. f20—3p.

Se vende

MAIZ á menos precio que el corriente por mayor y menor, en el almacen de cal calle de Suipacha número 7.

f20—3s.

Quintero.

SE necesita para una quinta de estos arrededores, á quien se dará un buen salario, teniendo recomendaciones de inteligencia y honradez. Ocúrrase á los altos de la casa número 48, calle de la Universidad, frente el Colegio.

f20—6p.

Aviso.

SE necesita una conchavada en la calle de Potosí número 126. f20—3s.

Vino de Burdeos superior

SE vende en medias pipas y por damajuanas, en la calle de la Paz número 9, á un precio acomodado.

f20—3p.

AVISOS.

Aviso

EL que quiera hacerse de unas palomas inglesas blancas de cola de abanico muy hermosas, y tambien hay para vender de las francesas; se venden por pares ó todas juntas. El que quiera tener una buena diversion, ocurra á la calle de la Universidad número 176, casa de altos. f20—3p.

Wants a situation.

A person well versed in all counting house business as also in the line of ship broker, and possessing the German, English, French and Spanish languages, is desirous of meeting with a situation adapted to his capacities.

Unexceptionable references will be given, and a line directed to N. N. left at this office will be duly attended to. f 20—3p

Aviso.

EN la calle de la Catedral número 132, se vende cal, polvo de ladrillo, un carro de tráfico, tres carretas castillos y bueyes, una casita sita de San Nicolas diez cuadras para el campo, edificada en terreno de 17 y media varas de frente y 70 de fondo, con dos piezas de azotea, cocina y pozo de balde, y un frente cercado de pared Se vende una quinta sita del Parque diez cuadras para el campo con seis piezas de azotea, un palomar, lugar, pozo de balde, con 180 varas de terreno y 100 varas de frente. Tambien se vende ladrillo, puertas, ventanas, 8 vidrieras, tirantes de urundey.
f20—3p.

¡Viva la Federacion!

SE vende una casa nueva con seis piezas de azotea, cocina, &a, en 12 varas de frente y 40 de fondo, todo cercado de pared; tiene dos ventanas de reja á la calle, y zaguan. Está entre la Iglesia de Monserrat y la plaza de Lorea; por su localidad es propia para algun hacendado ó persona que quiera hacer acopios.

Así mismo se venden dos en la calle de Maipú, cuatro en la de Tucuman y 2 en la calle del Parque: algunas de estas inmediato al rio y á la calle de la Florida. Hay una en la calle de Cangallo y dos en la de la Catedral. Varias inmediato á la plaza de la Victoria, como á las demas plazas y parroquias de esta ciudad.

Así mismo, tambien dos casas en la calle de la Esmeralda, y una de ellas por su comodidad y localidad, muy propia para recreo. Tambien se venden algunas quintas de varios precios; algunas contienen todas comodidades. y entre estas la de estar muy cerca del centro. Hay tambien algunos establecimientos de hornos de ladrillo y un sitio de un cuarto de tierra completo que hace esquina en la calle de la Federacion pasado la plaza de Lorea, y otros. Por todo ocúrrase á la calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las nueve, y de tarde hasta las 6. f20—3p

Aviso al Público.

EL Señor D. Juan Bautista Brie, empresario de la emigracion Vascuense, tiene el honor de avisar á las personas que han contratado emigrados de los llegados á bordo de la barca francesa ARTAMISE, que ha establecido su oficina calle de Belgrano, en casa del Señor D. José Maria Huergo, allá podrán ocurrir para tratar del arreglo de los pasages de dichos emigrados, y recibir sus baúles que estan depositados en uno de los almacenes de dicha casa.

La oficina será abierta desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y de las 5 hasta las 7. f19—3p.

Mas barato que en Cataluña.

A beneficio de los consumidores.

VINO carlon del Priorato añejo á 3 pesos 4 reales frasco, Aceite rico de olivo en cuñetes de 4 arrobas, frente mismo de la puerta de la iglesia de San Juan. f19—3p

Aviso.

HAY un jóven hijo del pais inteligente en el ramo de saladero ó barraca, hábil para cualquier otro negocio.—La persona que necesite sugeto de estas calidades, y con las recomendaciones que sean precisas, dirijirá una esquela á esta imprenta, indicando el parage de la casa en que vive con el sobre á F. P. f19—4p.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Correos.

EL Administrador de ellos avisa á los Maestros de Postas de la Provincia, que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno, correspondientes al sexto bimestre del próximo pasado de 1840, concurran á este Departamento por sí ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1841.
f 19—3p. LUCA.

Se compran

DOS carros ó carretillas con aperos ó sin ellos.—Quien quiera venderlos puede ocurrir á la calle de Belgrano número 21, escritorio de D. Mariano Roquilla. f19—3p

¡ Viva la Federacion !

—

EL que haya encontrado un caballo tordillo negro, orqueta, ensillado, que se ha perdido el dia 19 del corriente desde las 8½ á las nueve de la mañana, lo entregará á su dueño que vive en la calle de la Victoria número 96, ó en la del Parque frente al número 265, será gratificado. f19—3n.

¡ Maderas ! ¡ Maderas !

EN la carpintería de Mitchell y Futton, calle de la Reconquista núm. 157 frente á Santo Domingo, hay de venta un surtido brillante de maderas del Brasil, que acaba de desembarcarse, y que consta principalmente de vigas de graparin y grapeapuna de seis á nueve varas de largo, y de todas medidas desde 8 pulgadas cuadradas hasta 15 por 17; tambien hay una gran cantidad de alfagias de las mejores calidades. Hay igualmente pino de varias clases, cedro del Tucuman y del Brasil, caoba en tablones, tablas de una pulgada, y pulgada y cuarta para los fabricantes de sillas, chapas de caoba, &a. &a., que se venden á precios mas acomodados que los corrientes de la plaza. Buenos Aires, 18 de Febrero de 1841.

N. B. Las vigas pueden cerrarse á gusto de los compradores. f 19—12p

Interesante

A los Padres de Familia.

SE necesitan uno ó dos jóvenes como de 14 años para aprendices de doradores y fabricantes de espejos, profesion cómoda y lucrativa. Los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran á la calle de Universidad número 65.
f 19—6p.

A los Cocineros.

EN la calle de la Universidad casa número 4½, se necesita un hombre ó muger que entienda bien este oficio; al mismo tiempo deberá tener buenas recomendaciones.
f 19—3p

ACOMODO.

DESEA encontrar un jóven apto en cuentas, &a., ya sea para saladero, barraca ó cualquier otro establecimiento: dará garantías de su conducta. El que se interese puede dejar la calle y número de la casa en esta imprenta.
f 19—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Aviso.

UN mozo recien llegado de la Banda Oriental necesita acomodo en una estancia ó saladero ó en otra casa de campo en la clase de mayordomo, siendo inteligente en lo que solicita, y tener inteligencia en pluma y cuentas. El que se interese ocurra á esta imprenta. f 18—3p.

Fierro.

Interesante á los herreros y otros.

EN la calle de Chacabuco número 71, atras del Mercado, se ha sacado un surtido excelente de fierro, que se compone de los siguientes articulos——

Barras de todas dimensiones,
Planchas para estufas, &c.,
Chapas surtidas,
Arcos de fierro de 1 hasta 3 pulgadas,
Acero fino de varias clases,
Yunques, martillos, punzones, y otros requisitos de herreria,
Barras de fierro amartillado de 1 á 6, á propósito para saladeros y otros usos,

Y todo se venderá en lotes pequeños ó grandes al gusto del comprador, á precios muy equitativos. f 18—30s.

Se compra

UNA silla de hombre para andar á caballo: será mejor si tiene freno. En esta imprenta darán razon.
f 18—3p.

Para estancia.

SE busca un sugeto inteligente en los trabajos de estancia, y que pueda ofrecer garantias de su conducta. Darán razon en esta imprenta. f 18—3p.

Gratificacion.

SE ha perdido en los primeros dias del corriente, una perrita blanca, de pelo largo muy finito y risado; llevando siempre la lengua de fuera.—Quien la entregue en la calle de Representantes númeo 114, será gratificado. f 18—3p

Se alquila

PARA un hombre solo una pieza amueblada, en la calle del Tucuman número 126: en la misma casa se podrá tratar. f 18—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Se vende

UNA casa nueva de azotea en el barrio de la Piedad, de la misma iglesia media cuadra para el Norte, calle del Paraná frente al número 41. Se compone de una sala, un cuarto al zaguan, dos dormitorios, cocina, pozo de valde, &c., dos patios, un naranjo. Se dará en un precio equitativo, y se harán proposiciones ventajosas para el comprador. Para tratar ocúrrase á la misma casa. f 18—3p.

Interesante.

SE avisa al público en general que D. Thomas Whitfield abrirá el Sabado por la mañana una famosa botica en la calle de la Catedral número 20. En este establecimiento se hallarán todas clases de medicamentos nuevos y frescos por mayor y menor. f 18—3p.

Aviso.

SE vende un Forte-Piano de seis octavas y media; es de vista elegante, y por su construccion muy propio para cualquier punto del interior. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 299. f 18—3p.

Sardinas Frescas

EN cuñetes y por menor, almendras sin cáscara superiores por cajones, se venden en al almacen calle de Representantes número 132. f 18—3p.

Busca acomodo

UN jóven, recien llegado de Montevideo, propio para tienda de ropa hecha, pues es inteligente en cortar. Podrá producir informes satisfactorios. Quien lo necesite puede ocurrir á la Plata del 25 de Mayo, bajo los altos de Escalada número 22, desde las 3 hasta oraciones.
f 18—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

AVISO IMPORTANTE.

SE ha abierto un gran baratillo de carbon de tala y espinillo, en la calle de la Alameda número 12, y á toda hora encontrarán con quien tratar: se dará diez pesos menos dei corriente de plaza. f 18—3p.

Calle de Suipacha núm. 121,

SE alquilan tres piezas para hombres solos, ó una corta familia. Para tratar ocúrrase á la misma casa.
f 19—3s.

Bacalao

FRESCO, arroz de la Carolina y velas de molde superior calidad, se han sacado en el almacen número 40, esquina de Pueyrredon. f 18—3p.

Se vende

PAÑO de billar en la calle de la Catedral número 24.
f 12—4s.

Aviso.

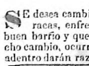

A la persona que tenga una partidita desde diez hasta 70 bueyes mansos y quiera venderlos, puede ocurrir á la calle de la Piedad número 172, que allí darán razon del comprador. f 17—3p.

¡ Viva la Federacion !

—

SE desea cambiar una pulperia en las tres esquinas de Barracas, enfrente del arsenal, por otra en la ciudad en buen barrio y que tenga comodidad. Quien se interese en dicho cambio, ocurra á la calle de Estados Unidos número 182: adentro darán razon, f 17—3p.

Se vende

En 7,000 pesos una casita de azotea, con sala, aposento, ventana á la calle en la sala, y puerta de calle Esta situada del puente del Retiro al rio, como media cuadra calle del Paraguay. f 17—3p

A 28 reales el frasco

DE vino carlon muy cubierto y de buena calidad, lo hay en el almacen que forma esquina en la calle de la Federacion número 290, y siendo en pipas se dará mas barato.
f 17—3p.

Aviso.

SE ha fugado de la casa núm. 222 calle de la Federacion, el 10 del corriente, una muchacha llamada Manuela como de 12 á 13 años color trigueña, ojos grandes, lleva un vestido de listado color rosa á cuadros, y pañuelo azul con flores amarillas del cuello. A quien la entregue en dicha casa se gratificará. f 17—3p

Se vende

EN la calle de Chacabuco número 51, un piano fuerte de primera de Stodard, con dos tubos de bronce.
En la misma casa se necesita un mozo para pulperia.
f 17—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Aviso Importante.

EN la calle de la Federacion, pasado la Plaza de Lorea, antes del número 401, esquina y almacen, se hallan de venta los renglones siguientes———

Tabaco paraguayo muy superior á precio muy acomodado,
Idem correntino de calidad muy buena á idem,
Azucar terciada muy seca á 12 reales libra,
Idem blanca muy seca á 14 reales libra,
Idem muy superior y muy blanca á 2 pesos,
Yerba parnaguá muy buena á 2 pesos, 20 reales y 3 pesos,
Idem misionera muy superior á 5 y 6 pesos libra,
Idem mas inferior á 3 y 4 pesos libra, y otros muchos efectos á precios muy acomodados. f 17—3s.

ACOMODO.

EN la calle de Balcarce núm. 6 se precisa de una señora de juicio para encargarla del cuidado de una casa y de dos niñas chicas; dándole cuarto, comida y 30 pesos al mes f 17—4p

Se vende ó se cambia

Por otra mas al centro.

UNA casa en la calle del paraguay núm. 285, de la Plaza de la Libertad una cuadra para el campo, con cuatro piezas formando esquina, con 17½ varas de frente y 70 de fondo, con un hermoso parral é higos de todas clases, con arboleda, algunas plantas de membrillo, y varias plantas de jardin. f 17—3p

AVISO

AL QUE NECESITE.

EN el almacen de comestibles calle de la Piedad número 156, hay en venta 50 fanegas de maiz desgranado de superior calidad, y se dará á un precio bastante acomodado. f 17—3p

Se alquila

A algunos señores extrangeros que no tengan familia, tres piezas muy decentes y bien amuebladas, y á mas otra para criados. Quien se interese ocurra á la calle de Corrientes número 115. f 17—3p.

Se necesitan

UNO ó dos oficiales de sombrereros que sepan fabricar. Ocurran a la calle de la Reconquista núm. 22.
f 17—3p

Se venden

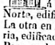

DOS casas, la una situada en la calle de la Paz á las 4½ cuadras de la Iglesia de la Merced para el Norte, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Este.—La otra en la de Maypú á 8½ cuadras de la Plaza de la Victoria, edificada en terreno de 8½ varas de frente y 70 de fondo. Para verlas y tratar, ocúrrase á la calle de Cangallo número 67. f 17—3p

Se vende

BACALAO superior fresco y arroz de la Carolina por mayor y menor, en el almacen calle del Perú número 41, esquina de la calle de la Piedad. f 17—3p.

Se necesita

UN hombre de edad que quiera hacerse cargo de la enseñanza de unos niños en una quinta cerca de la ciudad. Darán razon calle de la Paz núm. 46, en la fabrica de aceite de nabo. Se preferirá el que sepa el frances.
f 17—3p

Se vende un órgano selecto y FLAMANTE.

SE dará en un precio equitativo ocurriendo para tratar á la calle de Chacabuco número 55, del Mercado una cuadra para el Retiro. f 16—6s

AVISO

AL VERDADERO BARATILLO

En la calle del Buen Orden núm. 169, de la Plaza del mismo nombre una cuadra para Barracas, se encontrará los siguientes efectos en venta.

Vino carlon superior á 9 reales cuarta,
Yerba misionera superior á 4 pesos 4 reales,
Idem buena á 4 pesos,
Idem parnaguá superior á 20 reales,
Idem idem 2 pesos,
Azucar blanca del Brasil á 15 reales,
Idem terciada seca á 14 reales,
Idem idem idem á 12 reales,
Arroz del Brasil superior á 11 reales,
Idem idem bueno, á 10 reales,
Aceite fino del mejor a 4 pesos 4 reales libra,
Tabaco negro en rama superior, á 4 pesos,
Idem picado, á 5 pesos,
Jabon de España, á 3 pesos,
Loza, cristales y otros artículos á precio moderado.
f 16—8p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

Aviso á los aficionados.

SE vende en la Boca del Riachuelo una mesa de villar con todos sus útiles. El que se interese en ella se puede ver con su dueño que vive en la calle de Belgrano número 286.
f 16—6p

Se venden

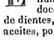

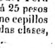

Dos casas, una en la calle de Potosí número 243, y otra en la calle de Chile número 79. Quien se interese ocurra á la calle de la Victoria de la plaza dos cuadras para el campo la esquina que está al lado del núm 142. f 15—8p

Al gran baratillo

De agua de colonia

EN la peluqueria de CARLOS GORSSE, calle del Perú núm. 6, se acaba de recibir agua de colonia á 25 pesos docena, y un frasquito á 2 pesos 4 reales; tiene cepillos de dientes, y un surtido de perfumería, jabon de todas clases, aceites, pomadas negras, &a., á precios equitativos.
f 15—15s

Burdeos superior en cascos á la pantalon.

SE acaban de recibir unos cuantos cascos y estan en venta en la calle de la Reconquista núm. 35. Igualmente vino esquisito en cajones. f 13—8p

Aviso

INTERESANTE DE CALZADO.

Se ha recibido HOY un surtido selecto de botines (ingleses) de prunela negra con taco alto y de zapatilla, los que se ofrecen en venta al menudeo en la FABRICA ARGENTINA, calle y Plaza de la Victoria número 34, esquina de los altos de Escalada.
f 13—8p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Ojo á la ganga.

EN la calle de la Piedad núm. 493 á espaldas del molino, se venden 200 fanegas de maiz en espiga. Tambien se vende por menudeo á 3½ pesos la medida, En la misma casa se necesita una prensa para sebo. f 13—8p

Atencion

Quesos de Tafí recien llegados á 3 y 6 pesos libra
Vino carlon á 9 reales cuarta
Idem de Burdeos idem á 2 pesos idem
Idem de Cette idem á 1 peso idem
Yerba paraguaya de primera á 18 pesos libra
Idem misionera á 2, 3, 4 y 5 pesos
Azucar blanca muy seca á 2 pesos libra
Idem terciada idem á 12 reales
Té perla é imperial á 45 pesos libra
Café en grano superior á 3 pesos idem
Fideos idem á 9 reales idem
Garbanzas tiernas á 7 reales idem
Almidon de mandioca superior á 6 pesos idem
Idem de trigo á 12 reales idem
Grasa á 1 peso idem

Jabon de Santa Fé, del pais y azul para la ropa, muchos otros artículos como son anchoas, sardinas, arenques, (en ingles erring), pasas, nueces, avellanas, almendras, aceitunas, un surtido de encurtidos, idem de licores de Italia, anisete de Burdeos blanco y rosado, ginebra de Holanda en canastos, guindas en aguardiente, ajenjo verdadero de Suiza, aceite sevillano, frances y español en botellas ó por botijuelas, varias clases de vinos finos por mayor y menor, y de bebidas blancas; de algunos de los artículos señalados con el precio se hará alguna rebaja tomando por mayor. En el almacen de Federico Jaunet, calle de Potosí núm. 121, de San Juan para el Colegio una cuadra, á mano izquierda en frente de la Botica de los angelitos, esquina que tiene una ventana grande con flores.
f 13—6p

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

En la calle de la Victoria núm. 136.

Bramantes finos á 15 reales,
Lienzos de muy buena calidad á 12 reales,
Id. finos muy blancos á 14 reales y 2 pesos,
Id. asargado americano superior á 22 reales,
Id. tabla del mejor que viene al pais,
Bramantes finos á 2 pesos y 20 reales,
Trué de algodon superior á 22 reales,
Nanquines muy dobles á 17 reales,
Merinos de algodon de colores muy finos á 3½ pesos,
Cantones muy dobles á 4½ pesos,
Brines plomos puro hilo muy finos rayados á 7½ pesos,
Brines plomos puro hilo superiores á 9 pesos,
Trué de hilo plomo muy fino á 4½ pesos,
Brines de hilo de colores rayados de última moda á $ 15,
Bretañas superiores anchas á 45 y 50 pesos,
Pañuelos listados de cuadros á 20 reales,
Coletas rosadas de hilo mesclas á 4½ pesos,
Platillas de hilo mesclas á 20 reales,
Zarazas de luto finas el corte á 20 pesos,
Cortes de vestido de yaconas de gusto á 28 y 35 pesos,
Medias negras de algodon finas á 4 pesos,
Cambraises pintados de mucho gusto á 35 y 40 pesos,
Gacillas de algodon de colores el corte á 40 pesos,
Zarazas pintadas de gusto á 25, 30 y 35 pesos,
Cambraises de yerbas pintados del mejor gusto que hay en el pais á 55 y 60 pesos,
Cocos pintados de lo mejor en gusto y calidad á 38 pesos,
Cocos pinta menuda de gusto para luto á 28 pesos,
Medias de seda de patente de primera negras y blancas á 32 pesos.
Pañuelos de crespon del cuello bonitos colores á $ 14 y 15
Chales de crespon muy bonitos á 18 pesos.
Pañuelos de seda de la India grandes de vara de mucho gusto á 15 pesos,
Pañuelos de reboso punzoes pinta de aceite á 26 pesos,
Pañuelos cachemir de algodon de reboso á 20 pesos,
Cambraises blancos de cuadros muy finos el corte á $10
Pañuelos de espumilla superiores á 85, 90 y 100 pesos,
Pañuelos del Tibet del mejor gusto á 75 pesos,
Cotonias finas de gusto para chaleco á 6 pesos,
Sarga catalana de vara y cuarta superior,
Pequines y rasos de colores del mejor gusto,
Brines blancos rayados finos á 3½ pesos,
Pañuelos de algodon de reboso de nuevo gusto á 18 pesos,
Paños finos azul, pasa y adelaida á 40 y 45 pesos,
Rasos de Italia de colores para vestidos del mejor gusto,
Pañuelos de gacia de varios tamaños y de mucho gusto,
Zarazas pintadas á 20 pesos corte,
Zarazas americanas á 18 reales vara,
Casimir muy doble para pantalon á 15 pesos
Pañuelos de lanilla finos de reboso á 12, 14 y 15 pesos
Pañuelos de cambray guarda de colores á 2 pesos
Pañuelos de reboso de gusto fleco de lana á 14½ y $ 15
Pañuelos de roboso sin fleco muy grandes á 9 y 10 ps.
Medias muy finas de señora de cuchilla á 6 y 6½ pesos
Chalises de mucho gusto para vestidos á 35 pesos,
Lienzos de muy buena calidad á 10 y 11 reales,
Pañuelos merinos bordados con fleco de felpa de nuevo gusto.

Y una porcion de efectos mas que se darán á precios muy cómodos para los compradores. f9—30s

Fierro, carbon de piedra, &c.

HAY de venta en la casa de Anderson, Weller y Ca, número 12, calle de la Universidad, una partida de ambos artículos á precios equitativos. Tambien canelon pimienta, *whickey* y coñac superior en casco y embotellado.
f 9—30s.

Aviso nuevo.

SE vende á precio muy acomodado 1 armazon de confitería; 10 bidrieras sueltas; 1 puerta de bidriera, ó un bastidor de bidrios; 6 roperos; 3 rondanas de pozo; 4 carretillas de manos; 1 carro para servicio de familia; 2 ruedas sueltas; 1 tina de roble para poner plantas; 1 silla de montar de señora; algunos galones de aguaraz, tres puertas de algarroba, dos escaleras dobles como para blanquear cielos rasos, algunos barriles de clavos cortados, persiana, piedra mármol, 2 varretas de fierro, algunas mesas, 2 papeleras, 1 reja de fierro suelta y 2 ventanas; calle de las piedras núm. 61. f8—15p

Se vende ó se alquila

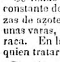

UNA quinta calle de San José número 205, constante de un terreno de seis cuartos y medio, con variedad de árboles frutales, peros de todas clases, naranjos dulces y agrios, limones, higueras de todas clases, doscientos pies de parras, jardin pileta, pozo de valde, con siete piezas, cinco de azotea y dos de teja, un corral con palomar, galpon y caballeriza; distancia del mercado del centro diez cuadras al poniente. En la calle de Belgrano número 131, se hallará con quien tratar desde las doce hasta las tres.

Se vende un sitio de esquina calle de Venezuela núm. 341, constante de 25 varas de frente y 70 de fondo, con cuatro piezas de azotea, pozo de valde, todo cercado de pared menos unas varas, propio para un establecimiento de fábrica ó barraca. En la calle de Belgrano número 131, se hallará con quien tratar, desde las doce hasta las tres. f 8—15p.

Sal superior de Cabo Berde y de Cádiz.

HAY de venta en lotes al gusto de los compradores en Barracas y en el hueco de maderas calle Nueva atras de Sto. Domingo: en dicho hueco de maderas encontrarán con quien tratar. f 5—30p

Aviso Naval.

EN los almacenes de Don Pedro Mom, calle de Belgrano núm. 1 frente á la Aduana, y en el de la Alameda número 25.

Filastica,	Agua raz,
Jarcias de todas menas, y calidades.	Lona de Rusia,
	Idem inglesa,
Lanillas para banderas,	Brin de Rusia,
Claraboyas,	Idem ingles,
Soga de pozo,	Estopa,
Rondanas para pozo,	Hilo de acarreto,
Motones,	Bolsas nuevas,
Anclas y cadenas,	Plomo,
Alquitran y brea,	Clavos en todos tamaños,
Pinturas,	Arpilleras,
Aceite,	f 4—1m

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA